



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 1/2013

Número de resolución: 94R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE *SERVICIOS* DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y PEQUEÑA REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto expediente *número 1/2013* del Área de Contratación, relativo al **EL CONTRATO DE *SERVICIOS* DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y PEQUEÑA REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Jefe de Servicio de Instalaciones del Área de Mantenimiento Integral*, de fecha 7 de junio de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Mantenimiento Integral, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL (suma Criterios sobres B y C)
1ª.- VALORIZA FACILITIES, S.A.	92'36 PUNTOS
2ª.- EULEN, S.A.	90'63 PUNTOS
3ª.- DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.	81'66 PUNTOS
4ª.- ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	78'01 PUNTOS



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 1/2013  
Número de resolución: 94R/2013

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato *SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y PEQUEÑA REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS*** de, a *municipales* a la mercantil **VALORIZA FACILITIES, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en las siguientes condiciones económicas:

*I.- Precio anual de **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN** de instalaciones de edificios municipales: cuatrocientos treinta mil quinientos ochenta euros con cuarenta y siete céntimos (430.580'47 euros), en ejecución por contrata, lo que representa una baja respecto del precio de licitación aprobado (472.645'96 €) de 42.065'49 euros, lo que representa un **8'90% de baja**, desglosado de la siguiente forma:*

<i>TRABAJOS DE CONSERVACIÓN de Instalaciones de los edificios Municipales</i>	<b>351.781'43 €</b>
<i>Seguridad y Salud: 2 % sobre valor de las obras</i>	<b>7.035'63 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>358.817'06 €</b>
<i>14 % Gastos Generales</i>	<b>50.234'39 €</b>
<i>6% Beneficio Industrial</i>	<b>21.529'02 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA</b>	<b>430.580'47 €</b>
<i>21% IVA</i>	<b>90.421'90 €</b>
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA OFERTADO</b>	<b>521.002'37 €</b>

**II.- OBRAS de los edificios municipales, por la modalidad de MEDICIÓN DE OBRA.**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 1/2013

Número de resolución: 94R/2013

*Al cuadro de precios que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se le aplicará una **baja del 8%**.*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.*

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, 11 de julio de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,  
(BOP 28/06/2011)**



**Juan Antonio Fuentes Gálvez**

